

CÓDIGO DEONTOLÓGICO Y POLÍTICAS EDITORIALES E INFORMATIVAS DE PERIÓDICO "LA VERDAD AMAZÓNICA" LVA ON LINE

Periódico "La Verdad Amazónica" es un medio de comunicación imparcial, liberal, inclusivo y, por lo tanto, respetuoso y defensor de los Derechos Humanos. Nuestra actividad es la producción de notas periodísticas y la venta de espacios y contenidos informativos.

Trabajamos con independencia editorial de los poderes político, económico, religioso, o de cualquier otra índole, que puedan influenciar en el libre y responsable ejercicio profesional del periodismo.

Defendemos, sobre todo, Democracia, la libertad de expresión y opinión, clave para todas las libertades consagradas en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración de Chapultepec y en la Constitución.

Somos un medio de comunicación multiplataforma; digital, audiovisual e impreso; nacional, regionalizado y local; por lo que en sus espacios, productos y páginas prevalecerá el interés público, entregando y difundiendo productos que recojan con fidelidad, honestidad, integridad y transparencia el acontecer de las comunidades a las que servimos. Así ejercemos periodismo libre e independiente

Directivos, personal administrativo y periodistas están comprometidos con la sociedad, a la cual están dispuestos a servir bajo las siguientes normativas:

Veracidad y precisión

El personal de redacción procurará redactar con un estilo claro, conciso, preciso, comprensible al lector, ajustado a la veracidad de los hechos, según la información disponible, y con fuentes diversas, confiables y contrastadas. Nuestro objetivo es buscar la verdad de los hechos, encontrando toda la información disponible en distintas fuentes que permita el mejor acercamiento posible a la verdad.

Rigor

Es nuestra obligación ceñirse a la veracidad informativa, para lo cual se procurará utilizar las palabras más adecuadas que permitan una correcta interpretación del acontecimiento narrado y de la información obtenida de las fuentes informativas.

El proceso editorial consiste en la participación de distintos miembros del medio de comunicación. La línea editorial se decide en el Consejo Editorial, que se reúne al menos una vez al mes, y que determina los lineamientos generales de la cobertura periodística, tratamiento de coyuntura y fuentes de información, planificación de investigación y nuevos productos comunicacionales. La línea editorial es responsabilidad y atribución directa de los directivos del Periódico "La Verdad Amazónica".

Los temas a tratar los decide el Consejo Editorial, la reportería se elabora por una o varias personas autorizadas y la información recabada se sujeta a revisión, edición, control y/o modificación por parte de los Directivos.

La firma de autor de una pieza periodística se solicita por parte de los directivos, y bajo ningún motivo se publicará sin autorización del periodista o editor responsable.

Imparcialidad

En las notas no se excluirá a nadie por su condición social, económica, de raza, ideología política, etnia o credo, por lo tanto, buscaremos reflejar todas las corrientes de opinión, distintos puntos de vista, siempre que estos no estén reñidos con la ley y operen bajo el marco normativo vigente en Ecuador o el país donde se encuentren o residan.

Intimidad y privacidad

Brindar respeto absoluto a la vida privada de las personas, a su honra y reputación; sólo se difundirá información sobre la vida privada de una persona cuando prime el interés público por sobre el interés de protección de la intimidad personal de un personaje público, que actúe en la esfera pública o cuyas acciones u omisiones sean de interés público.

Protección de personas vulnerables

Buscamos salvaguardar el bienestar de los niños, jóvenes, personas con capacidades distintas y víctimas de violencia sexual, se protegerá la imagen de estos grupos de acuerdo con la ley vigente.

Fuentes de información

Ejercemos y respetamos el derecho a la reserva de la fuente y el secreto profesional, sin comprometer la veracidad y exactitud de los hechos. Ninguna nota será revisada o aprobada por la fuente, tampoco será entregada a terceras personas ajenas al medio de comunicación antes de ser publicada.

Imágenes y gráficos

Cuando una imagen original haya sido modificada, ésta deberá identificarse claramente como tal.

Cuando una imagen no sea de autoría de un miembro del equipo del medio de comunicación, llevará la atribución a la fuente o autor.

Responsabilidad

Los periodistas son directamente responsables de la autoría de su contenido periodístico o informativo. Los editores compartirán la responsabilidad en las partes modificadas por ellos.

Los artículos, columnas o productos de Opinión y Análisis, estén o no identificados como tales, son de responsabilidad directa, única y absoluta de sus autores.

Se asume que la responsabilidad de una nota, artículo, columna u otro contenido informativo firmado por su autor, designa la totalidad de la responsabilidad de los contenidos en su autor directo.

Honestidad Intelectual

Es antiético apropiarse de noticias, textos o imágenes ajenos. Cuando en una nota se incluyan fragmentos, la atribución debe ser clara y específica, para que el lector distinga la fuente o al autor del texto y/o imagen.

Atribuimos los contenidos publicados en el medio, a sus fuentes correspondientes, y exigimos al resto de medios de comunicación, blogs, productores de contenido y otros comunicadores, que atribuyan a Periódico "La Verdad Amazónica" todo contenido que citen, refieran o utilicen y que haya sido producido y publicado por este medio de comunicación en todas sus plataformas y formatos.

Diferenciación de contenidos

Periódico “La Verdad Amazónica” identificará sus páginas de Opinión e Información. El periodista evitará emitir criterios personales en los textos informativos. El Análisis es un género periodístico distinto, cuyos contenidos pueden incluirse en ambas secciones.

Integridad

Nos abstenemos de recibir regalos o prebendas de ninguna fuente. No se debe usar la condición de periodista o miembro del medio de comunicación para obtener beneficios personales, bajo ninguna circunstancia. La emisión de credenciales del medio es una atribución única de los Directivos y puede ser retirada en cualquier momento.

Rectificaciones

Si una noticia publicada contiene datos inexactos o erróneos es obligación del medio efectuar la rectificación correspondiente, siempre que la parte reclamante especifique por escrito la información imprecisa o errónea, y provea la constancia correspondiente. La solicitud será evaluada por el medio y no se entiende como obligatoria a menos de que exista sentencia o fallo de juez competente.

Réplica y Aclaración

Cuando un ciudadano en pleno uso de sus derechos civiles o instituciones que operen bajo el marco legal del Ecuador o cualquier país con el que Ecuador mantenga relaciones diplomáticas o comerciales, se sienta lesionado o afectado por una información publicada, tiene derecho a solicitar una réplica o aclaración. La réplica aplica en caso de que la persona o institución aludida no haya sido consultada durante la reportería de la información o su versión no se haya incluido en la información publicada. La Aclaración aplica cuando la información publicada genera alguna duda sobre los hechos o

no contiene un lenguaje claro o preciso al respecto de los hechos. La solicitud será evaluada por el medio y no se entiende como obligatoria a menos de que exista sentencia o fallo de juez competente.